

DIRECTRICES CONSULTAS EXTERNAS. ENERO 2015.

- Se ha establecido un procedimiento estable para la **asignación de consultas** de cada especialidad a lo largo del año, con tendencia hacia la **nominalización** de un alto porcentaje de consultas/consultas monográficas.
- **Distribución de pacientes en agendas:** primeras, posthospitalización, resultados (1-3 meses), revisiones (6 meses).
- **Queda terminante prohibido asignar huecos de resultados o revisiones en otro concepto de la agenda diaria, o mezclarlos entre si.**
- Consultas **autogestionadas** en tiempos de demora de resultados/revisiones, especialmente las nominadas / monográficas.
- **Consultas de tardes** con tendencia a la nominalización o monograficas (las descitaciones de la mañana se verán preferentemente por el facultativo a quien estaba asignada).
- Se ha establecido un **procedimiento para la supervisión diaria de posibles resultados críticos** en consultas externas (ver en Web de M. Interna). **Al final de la consulta todas las pruebas deben quedar supervisadas y archivadas.**
- Observación visible en CITAWEB que permita identificar pacientes con resultados críticos y cita próxima, o previsible resultado crítico, para evitar en caso de descitación retrasar nueva cita más de lo aconsejable ("**No Descitable**").
- **Citas al año**, posiblemente sean pacientes que solo precisen seguimiento por su **ESPECIALISTA en Medicina Familiar y Comunitaria**, y derivación a nuestras consultas si ellos lo ven indicado (valorar según patología y paciente, **evitar citas de "complacencia"**).
- **En verano** las consultas estan cerradas por defecto, abriéndose tras la planificacion de vacaciones. Por este motivo, y ante el evidente descenso en el número de consultas, no se asignaran en estas fechas citas de revisión, quedando reservadas para nuevos y resultados.
- **Todos los pacientes deben salir de la consulta con cita asignada.**
- **En ningún caso se indicara al paciente que solicite cita desde Atención Primaria**, salvo en el caso en el que se le de ALTA y se le especifique así a su Medico de Familia en funcion de determinacias circunstancias clinicas .
- **En caso de descitación** se informará por parte de cita previa la ubicación de la nueva consulta, especialmente si está fuera de la ubicación habitual de las consultas externas (Medicina Interna-3 y Digestivo planta).
- **En caso de cambio de cita**, se preguntará específicamente al paciente si para la nueva fecha tendrá todas las pruebas solicitadas realizadas (en caso contrario se le demorará la cita hasta su realización).
- En caso de descitación **se garantizará quela información llega al paciente y se confirmará por vía telefónica**. No se considerará cambiado ningún paciente no confirmado.

